Pasos para crear una Sociedad por Acciones Simplificadas

Adherite al servicio fiscal "Digital SAS - Corrientes".	
TDÁMITE	
TRAMITE	
1 2 3	Ingresá a la plataforma a través de tu clave fiscal de AFIP. En el panel "SAS", hacé click en el botón "Crear SAS". Seguí los pasos para crear el contrato de SAS.
	Importante: En el paso "Datos Generales", una vez confirmado no se puede modificar, ya que el sistema reserva el nombre de tu empresa. En caso de querer cambiar algo, deberás eliminar la SAS y volver a crearla.
	Recomendaciones: - Capital acorde a la actividad a desarrollar (podés consultar un capital acorde a tus actividades al correo de SAS: SAS.igpj@corrientes.gob.ar).
4	Una vez completado el proceso de creación del contrato, podrás descargar una vista preliminar del mismo para realizar el control de los datos y ver que todo esté correcto.
5	Pagá las Tasas de Constitución de SAS.
6	Realizá el pago de la Integración de Capital, por transferencia o depósito bancario, el cual le será reintegrado una vez finalizado el proceso.
	Importante: Datos de la Cuenta para el depósito: Cuenta depósito de garantía 28-2971/4 - CBU N°0940099324002829710045 - CUIT 30-71227415-4 - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. La transferencia debe realizarse desde la cuenta de uno de los socios, NO desde la cuenta de un tercero ajeno a la sociedad.
7	Adjuntá el comprobante de pago de la integración de capital, en el botón "A" - aporte de capital. Se verificará la transferencia; una vez acreditada, aparecerá un "tilde verde" en estado del trámite y se habilitará el botón "enviar solicitud de inscripción".
8	 Una vez enviada la solicitud, se habilitarán los documentos generados por la plataforma automáticamente en el panel SAS. a. Formulario 1 IGPJ. b. Formulario DGR. c. Contrato definitivo para que un escribano certifique las firmas (deben estar firmadas todas las hojas por socios y administradores).
	Importante: El Escribano debe realizar el aporte al Colegio por la inscripción de la SAS
9	Prepará toda la documentación y presentala en la Mesa de Entrada.
	 Importante: en total son 8 documentos. Constan (que se detallan) en Formulario 1 IGPJ. a. Comprobante de pago de tasa de inscripción de SAS. b. Comprobante de transferencia o depósito bancario (original) de integración de Aporte de Capital. c. Comprobante de pago de aporte al Colegio de Escribanos. d. Formulario N° 1 IGPJ. (Generado por plataforma). e. Formulario inscripción Dirección General de Rentas (generado por plataforma) firmado por socio, administrador, apoderado, debiendo constar en el Instrumento Constitutivo. f. Presentación de Anexo (generado por plataforma) en instrumento privado, con firma certificada por Escribano y dos copias. g. Constancia de CUIT/CUII de socio/s y administradores
	h. Fotocopia de DNI de socio/s y administradores.
10	Una vez aceptada la SAS por la Inspección General de Personas Jurídicas, se enviará un e-mail con el CUIT de tu SAS, que el administrador de relaciones deberá utilizar para inscribirla en los impuestos nacionales (IVA - Ganancias Sociedades), para continuar con el circuito administrativo y solicitar la inscripción en Rentas de Corrientes.
1	Recibirás un e-mail de confirmación de la inscripción y podrás retirar el contrato con el cheque de capital aportado en el paso 6 para poder ir al Banco de Corrientes a confirmar la apertura de la cuenta. ¡Listo! Una vez finalizado este paso, ya tendrás todo lo necesario para operar con tu SAS.
12	Podrás descargar en el panel SAS el contrato constitutivo con la plancha de inscripción correspondiente.



